

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL**  
**DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD**  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2019**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2019 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo  
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil  
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2018-66923198- -APN-SGGF#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada

**Número:** 01/2019

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** De Etapa Única Nacional.

**Objeto:** "Adquisición de Vacunas Antigripal para la campaña invernal 2019 de la población de los afiliados del IOSFA".

**1. ANTECEDENTES**

La Subgerencia de Gestión Farmacias confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 26/2018 de fecha 26/12/2018, con su respectiva Especificación Técnica y Anexos.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 678/2019 de fecha 02/01/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2019-01413808-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 08/01/2019.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-1-APN-GG#IOSFA de fecha 17/01/2019.

Se realizó su difusión a través de:  
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.  
Mercado Transparentes S.A.  
Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos

Su publicación a través del:  
Página web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:  
ABRIL MED S.A.  
AUDIFARM SALUD S.A.  
MEDIFARM S.A.  
SUCESION DE FRANCISCO CASCALES  
REDFARM S.A.  
SOLS S.A.  
SUIZO ARGENTINA S.A.

A los 13 días del mes de febrero de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. HEMIPHARM S.R.L.
2. ABRIL MED S.A.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-02109262-APN-SCC#IOSFA de fecha 11/01/2019.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-08907214-APN-SCC#IOSFA de fecha 13/02/2019.

OFERENTE	Situación R-PROV
HEMIPHARM S.R.L.	Fecha 31/01/2018 Inscripción Provisoria
ABRIL MED S.A.	Fecha 09/02/2019 Inscripción Definitiva

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes mediante CD-2019-08959895-APN-SCC#IOSFA de fecha 13/02/2019.

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
HEMIPHARM S.R.L.	SI
ABRIL MED S.A.	NO

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-09895585-APN-SCC#IOSFA de fecha 18/02/2019.

## **2. DOCUMENTACION PRESENTADA**

### **2.1. OFERTA N° 1 – HEMIPHARM S.R.L.**

No se evalúa su oferta debido a presentar una causal de desestimación no subsanable.

### **2.2. OFERTA N° 2 – BEAM CONSTRUCCIONES S.A.**

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó una copia del DNI del apoderado y Poder General certificado por escribano público y legalizado ante el Colegio de Escribanos.
- i. Presenta una póliza de seguro de caución por un importe que cumplimenta con el porcentaje de la oferta realizada, solicitada como garantía de oferta.

### **3. TRAMITACIONES**

3.1. A fecha 19/02/2019 se realizó el pase del expediente electrónico a la Subgerencia de Gestión de Farmacias mediante PV-2019-10086579-APN-GG#IOSFA a fin de que se realice el informe técnico correspondiente.

3.2. A fecha 20/02/2019 la Subgerencia de Gestión de Farmacias solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante ME-2019-10318458-APN-SGGF#IOSFA que se realice la intimación de documentación subsanable.

3.3. A fecha 21/02/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones mediante ME-2019-10596355-APN-GG#IOSFA que se realice la intimación de documentación subsanable solicitada por la Subgerencia de Gestión de Farmacias

3.4. A fecha 22/02/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones intimó al oferente N° 2 ABRIL MED S.A. mediante NO-2019-11095632-APN-SCC#IOSFA, a presentar la documentación subsanable solicitada por la Subgerencia de Gestión de Farmacias.

3.5. A fecha 06/03/2019 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, elevó a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable presentada por el oferente N° 2 ABRIL MED S.A. mediante ME-2019-12910585-APN-SCC#IOSFA.

3.6. A fecha 07/03/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas remitió a la Subgerencia de Gestión de Farmacias, la documentación subsanable presentada por el oferente ABRIL MED S.A., mediante ME-2019-13786763-APN-SGAYA#IOSFA para ser agregada al expediente electrónico respectivo y finalice el informe técnico correspondiente.

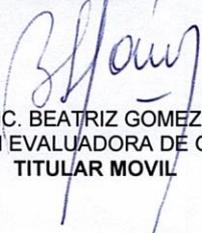
3.7. A fecha 08/03/2019 la Subgerencia de Gestión de Farmacias declaró "TÉCNICAMENTE ADMISIBLE" la oferta presentada por el oferente N° 2 ABRIL MED S.A. mediante ME-2019-14071126-APN-SGGF#IOSFA

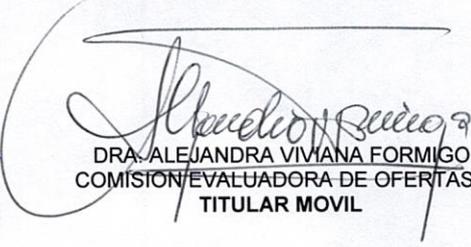
#### **4. CONSIDERACIONES**

- 4.1. Que la Solicitud de Compra Normal N° 26/2018 fue confeccionada a fecha 26/12/2018 con un importe estimado de \$5.610.000,00.
- 4.2. Que la oferta realizada por el oferente N° 2 ABRIL MED S.A. corresponde a \$4.513.380,00, encuadrándose dentro de las previsiones presupuestarias.
- 4.3. Que el oferente N° 2 ABRIL MED S.A. se encuentra incorporado en el rubro comercial respectivo (CD-2019-14458131-APN-GG#IOSFA).
- 4.4. Que el oferente N° 2 ABRIL MED S.A. no presenta deudas con el Registro Público de Empleados con Sanciones Laborales -REPSAL (CD-2019-14457160-APN-GG#IOSFA).

#### **5. RECOMENDACIÓN**

- 5.1. Declara admisible la oferta del Oferente N° 2 ABRIL MED S.A..
- 5.2. Adjudicar al Oferente N° 2 ABRIL MED S.A. la totalidad de los renglones ofertados por ser admisible administrativamente, ser técnicamente admisible de acuerdo a lo determinado por informe técnico, ser única oferta admisible y precio conveniente, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$4.513.380,00).
- 5.3. Desestimar la oferta del oferente N° 1 HEMIPHARM S.R.L. por no cumplir con lo establecido en el Punto 11 del Artículo 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares e inciso l) del Artículo 66 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- 5.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Subgerencia de Gestión de Farmacias.

  
LIC. BEATRIZ GOMEZ  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL

  
DRA. ALEJANDRA VIVIANA FORMIGO  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR MOVIL

  
CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA  
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
TITULAR FIJO